

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINEVOL S. A.

Quito, 14 de Agosto de 2.014

En mi calidad de Comisario de la Compañía MINEVOL S. A., y en cumplimiento de la función que me asigna los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, los estatutos de la Entidad y de la resolución No 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe sobre el examen de las operaciones sociales, del balance general, estados de resultados, de cambios en el patrimonio y del flujo de efectivo que ha presentado a ustedes la administración de la Compañía MINEVOL S. A. por el período terminado al 31 de diciembre del 2.013.

- 1.1- He revisado el balance general de la Compañía MINEVOL S. A. al 31 de diciembre de 2.013, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y del flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, excepto por la diferencia en saldos de fondos en efectivo entre el extracto de cuenta del Banco del Pichincha y los saldos contables; los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía MINEVOL S. A. al 31 de diciembre de 2.013, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas vigentes.

- 1.2- No he observado incumplimiento por parte de los, administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
- 1.3- En el transcurso de mi trabajo he recibido la información y colaboración de los administradores sobre las operaciones, documentación y registros contables que juzgué necesario investigar para el correcto cumplimiento de mis funciones.
- 1.4- Los nombramientos de los administradores se han efectuado conforme lo estipula los estatutos de la Entidad y la Ley de Compañías, los libros de actas de Junta general de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas, libros de contabilidad y demás comprobantes se llevan y se conservan de conformidad con

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINEVOL S. A.

las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.

- 1.5- Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías.
- 1.6- Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2.013, efectué una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía.

Mi evaluación fue limitada para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable.

- 1.7- Las cifras presentadas hasta la fecha de mi informe en los estados FINANCIEROS DE LA Compañía MINEVOL S. A. son el reflejo de los registros contables de los que presenta la Empresa.

Por lo expuesto, me permito someter a vuestra consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía MINEVOL S. A. al 31 de diciembre de 2.013, y los correspondientes estado de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y el flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha.



.....
C.P.A. Dr. Félix Soria Tejada Msc.
Comisario Principal
Reg. Profesional 16.626
Reg. Nac. Auditores externos 326